

CERTIFICADO N° 134 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°165 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 14 de mayo de 2021, se adoptó por la unanimidad de los Concejales asistentes, con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Complementar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°164 del 07 de mayo de 2021, que consta en el Certificado N°121, emitido por el Secretario Municipal, en términos de Incorporar lo siguiente:

**Artículo 13:** se debe agregar la letra m), con la siguiente redacción:

m) con el aporte mensual de \$1.000 por socio, destinado al Fondo Solidario para Enfermedades Catastróficas.

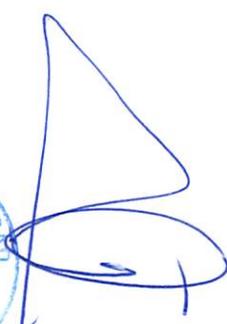
**Artículo 21:** en el punto 2: Prestaciones Económicas, se debe agregar la letra i) con el siguiente texto:

**i) Apoyo económico para gastos derivados de enfermedades catastróficas:** se otorgará a socios que se vean afectados por enfermedades catastróficas y que no cuenten con recursos necesarios para solventar los gastos derivados de su tratamiento. El comité definirá el tipo de ayuda a otorgar en base a un instructivo interno del Servicio de Bienestar, ya sea en medicamentos de alto costo, exámenes, insumos, suplementos alimenticios u otros. Previamente deberá realizarse un informe social detallado del caso, el cual estará respaldado con la información médica proporcionada por el socio, donde se indique que este se encuentra afectado por una enfermedad catastrófica.

- La Secretaría Municipal, deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio Complementario de la resolución anterior.
- El Departamento Jurídico deberá tener presente este acuerdo para incorporarlo al texto refundido del "Reglamento de Bienestar Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana".

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Personal, Unidad de Bienestar, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 14 de mayo de 2021

  
  
**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal